

## CRITERIOS DE PRIORIZACION



**DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01**

Directiva General del Sistema Nacional de Programación  
Multianual y Gestión de Inversiones

**Alcalde : Sr. Abel Gutiérrez Buezo**

Andahuaylas, Marzo del 2019

Ing. MAAP – OPMI

## **CRITERIOS DE PRIORIZACION**

De acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13° de la Directiva General, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencias.

Asimismo, se señala que los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 13.7 del referido artículo, son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

La OPMI de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas en cumplimiento al párrafo 13.2 de la Directiva General articula los Criterios de Priorización con los criterios de priorización de los sectores que son aplicados para los tres niveles de gobierno.

La Municipalidad ha priorizado sus funciones en base a las siguientes herramientas:

El Plan Estratégico Institucional PEI QUE SE ENCUENTRA EN PLENO PROCESO DE FORMULACION y la Ruta Estratégica que se considera en este Plan Estratégico Institucional (PEI).

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

Para implementar esa estrategia, la Municipalidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Para determinar la Ruta Estratégica la Municipalidad ha establecido un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

De esta manera, la OPMI primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI.

A continuación se muestra el formato de la Ruta Estratégica del PEI, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN:

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS OEI.

OEI		
Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL Y URBANO D E LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS
2	OEI.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LOS NIVELES PRIMARIO, SECUNDARIO E INICIAL EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS
3	OEI.03	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA INTEGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA PROVINCIA, CON LOS DISTRITOS, ANEXOS Y COMUNIDADES
4	OEI.04	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRARIO PARA POTENCIAR LA PRODUCCION Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS
5	OEI.05	MEJORAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD A LOS POBLADORES DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS
6	OEI.06	MEJORRA LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANO Y RURAL ANIVEL DEL AMBITO DE LA PROVINCIA.
7	OEI.07	REDUCIR INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LA PROVINCIA
8	OEI.08	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ZONAS URBANO MARGINALES Y RURAL DE LA PROVINCIA.
9	OEI.09	PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y RECUPERAR ZONAS DEGRADADAS EN LA CIUDAD DE ANDAHUAYLAS
10	OEI.10	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS
11	OEI.11	MEJORAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS SEMI URBANOS Y RURAL DE LA PROVINCIA.
12	OEI. 12	FORTALECER LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS

**RUTA ESTRATEGICA DEL PEI**

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL Y URBANO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	1	AEI.01.01	Servicio de Agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final
			1	AEI.01.02	Servicios de Drenaje Pluvial
			1	AEI.01.03	Servicios de agua potable, alcantarillado y disposición sanitaria de excretas.
2	OEI.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LOS NIVELES PRIMARIO, SECUNDARIO E INICIAL EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	2	AEI.02.01	Servicios de Educación Primaria accesible y de calidad
			2	AEI.02.02	Servicios de Educación Secundaria accesible y de calidad
			2	AEI.02.03	Servicios de Educación Inicial accesible y de calidad
3	OEI.03	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA INTEGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA PROVINCIA	3	AEI.04.01	Servicio de Transitabilidad Vial Inter-urbana
			3	AEI.04.02	Servicio de Transitabilidad peatonal interurbana
			3	AEI.04.03	Servicio de Movilidad urbana
4	OEI.04	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRARIO PARA POTENCIAR LA PRODUCCION Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	4	AEI.04.01	servicio de apoyo al desarrollo productivo agropecuario
			4	AEI.04.02	Servicio de provisión de agua para riego
			4	AEI.04.03	Servicio de protección en la riberas de río, riberas de las quebradas vulnerables ante el peligro
5	OEI.05	MEJORAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD A LOS POBLADORES DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	5	AEI.05.01	Acciones de promoción de derechos en salud fortalecidas a través de acciones articuladas con otros sectores y niveles de gobierno
			5	AEI.05.02	Gestión eficiente para Reducir la desnutrición crónica de manera integral a niños menores de 05 años
			5	AEI.05.03	Atención integral a servicios de salud

6	OEI.06	MEJORRA LOS SEVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANO Y RURAL EN LA PROVINCIA.	6	AEI.06.01	Servicios Públicos para la integración
7	OEI.07	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	7	AEI.07.01	Servicios de seguridad ciudadana y vigilancia de manera permanente
8	OEI.08	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA PROVINCIA	8	AEI.08.01	servicios de prácticas deportivas y/o recreativas
9	OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	9	AEI.09.01	Servicios de limpieza pública, Gestión integral de residuos sólidos municipales
10	OEI.10	PROMOVER EL COMERCIO INTERNO EN LA PROVINCIA.	10	AEI.10.01	Servicio de Accesibilidad a la Adquisición de Productos de Primera Necesidad, al por menor.
11	OEI.11	MEJORAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA.	11	AEI.11.01	Sistema de electrificación rural y energía no convencional de manera integral
12	OEI.12	FORTALECER LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	12	AEI.12.01	Apoyo técnico en implementación de planes de prevención de riesgos de Desastres permanentes.

Teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI de La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, la OPMI ha vinculado cada OEI con las Funciones en las cuales la Municipalidad tiene competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

En el siguiente cuadro, se muestra la vinculación entre los OEI y las Funciones en las cuales la Municipalidad tiene competencia, por lo tanto las prioridades del Objetivo estratégico se ubica en la Función correspondiente.

RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DE LA MUNICIPALIDAD Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCION	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL AMBITO RURAL Y URBANO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	1	AEI.01.01	Servicio de Agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final	1	SANEAMIENTO
			1	AEI.01.02	Servicios de Detraje Pluvial		
			1	AEI.01.03	Servicios de agua potable, alcantarillado y disposición sanitaria de excretas.		
2	OEI.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN LOS NIVELES PRIMARIO, SECUNDARIO E INICIAL EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	2	AEI.02.01	Servicios de Educación Primaria accesible y de calidad	2	EDUCACION
			2	AEI.02.02	Servicios de Educación Secundaria accesible y de calidad		
			2	AEI.02.03	Servicios de Educación Inicial accesible y de calidad		
3	OEI.03	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA INTEGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA PROVINCIA	3	AEI.03.01	Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana	3	TRANSPORTE
			3	AEI.03.02	Servicio de Transitabilidad peatonal interurbana		
			3	AEI.03.03	Servicio de Movilidad urbana		
4	OEI.04	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRARIO PARA POTENCIAR LA PRODUCCION Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	4	AEI.04.01	servicio de apoyo al desarrollo productivo agropecuario	4	AGROPECUARIA

				AEI.04.02	Servicio de provisión de agua para riego		
				AEI.04.03	Servicio de protección en la riberas de río riberas de las quebradas vulnerables ante el peligro		
5	OEI.05	MEJORAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD A LOS POBLADORES DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	5	AEI.05.01	Acciones de promoción de derechos en salud fortalecidas a través de acciones articuladas con otros sectores y niveles de gobierno	5	SALUD
				AEI.05.02	Gestión eficiente para Reducir la desnutrición crónica de manera integral a niños menores de 05 años		
				AEI.05.03	Atención integral a servicios de salud		
6	OEI.06	MEJORRA LOS SEVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANO Y RURAL EN LA PROVINCIA.	6	AEI.06.01	Servicios Públicos para la integración	6	DESARROLLO URBANO RURAL
7	OEI.07	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	7	AEI.07.01	Servicios de seguridad ciudadana y vigilancia de manera permanente	7	ORDEN Y SEGURIDAD
8	OEI.08	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA PROVINCIA	8	AEI.08.01	servicio de práctica deportiva y/o recreativa	8	CULTURA Y DEPORTE
9	OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	9	AEI.09.01	Servicios de limpieza pública, Gestión integral de residuos sólidos municipales	9	AMBIENTE
10	OEI.10	PROMOVER EL COMERCIO INTERNO EN LA PROVINCIA.	10	AEI.10.01	Servicio de Accesibilidad a la Adquisición de Productos de Primera Necesidad, al por menor.	10	COMERCIO

11	OEI.11	MEJORAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	11	AEI.11.01	de electrificación rural y energía no convencional de manera integral	11	ENERGIA
12	OEI.12	FORTALECER LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	12	AEI.12.01	Apoyo técnico en implementación de planes de Prevención de riesgos de desastres Permanentes.	12	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

## **APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

Para el Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), La OPMI de la municipalidad Provincial de Andahuaylas ha priorizado las funciones, de acuerdo a los Criterios de Priorización en base al cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos y alineamiento al Planeamiento Estratégico de la Institución.

La priorización de las funciones sigue el orden ascendente siendo el resultado en este caso las funciones priorizadas del siguiente modo y las que se encuentran en el aplicativo del Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

15/3/2019 Registro de Indicadores de Brechas

<https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/privado/programacion/criterios/regCriteriosPriorizacion?r=1&aplicacion=16359> 1/2

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

\* Priorización de Funciones

### FUNCIÓN

- 1 SANEAMIENTO
- 2 EDUCACIÓN
- 3 TRANSPORTE
- 4 AGROPECUARIA
- 5 SALUD
- 6 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
- 7 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
- 8 CULTURA Y DEPORTE
- 9 AMBIENTE
- 10 COMERCIO
- 11 ENERGÍA
- 12 TURISMO
- 13 PROTECCIÓN SOCIAL
- 14 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
- 15 COMUNICACIONES
- 16 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
- 17 TRABAJO
- 18 INDUSTRIA

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 15/03/2019 11:01:08

Usuario: OPMIMPDYH Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS [21933] Manual de Usuario

Ministerio de Economía - MEF 2016 todos los derechos reservados

Teniendo los puntajes para cada una de los objetivos estratégicos planteados, como resultado de la aplicación de los criterios sectoriales, fue registrado en el Aplicativo del Módulo de Programación Multianual de Inversiones MPMI donde además se registrará la información correspondiente a cada inversión.

**Municipalidad Provincial de Andahuaylas**

**OPMI Ing. MAAP**

**Marzo del año 2019**

**INFORME N° 28-2019-OPMI-GPP-MPA.**

A : Señor Abel Gutiérrez Buezo  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

DE : Ing. María A. Alarcón Peceros  
RESP. OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES-OPMI

ASUNTO : Publicación de Criterios de Priorización

REFERENCIA ; DIRECTIVA 001-2019-EF763.01  
Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización.

FECHA : Andahuaylas, 12 marzo del 2019

-----  
Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de poner en conocimiento, que se ha elaborado el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Servicios Públicos así como los Criterios de Priorización de la Programación Multianual 2020 – 2022 de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

**I. ANTECEDENTES.**

Resolución Directoral N° 001-2019 EF/63.01. de fecha 23 de enero del año 2019, Anexo 06, Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones periodo 2020-2022.

**II. PUBLICACION MUNICIPAL.**

Considerando el numeral 11 del Artículo 10° de la DIRECTIVA N° 001-2019EF/63.01; DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES; la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, ha elaborado los Criterios de Priorización de la Programación Multianual 2020 – 2022, de acuerdo al Anexo 06, de la Resolución Directoral N° 001-2019 EF/63.01 se solicita para su cumplimiento la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, tal como determina la Directiva.

**III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas ha elaborado, los criterios de priorización para los proyectos de inversión antes del 15 de marzo del 2019.

Atentamente,

Mag. Ing. MARIA A. ALARCON PECEROS  
Responsable de la OMPI de la Municipalidad  
Provincial de Andahuaylas